



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 159/2026-CI

SALTA, 25 de JUNIO de 2026

Expte. N° 36/24-CI-UNSa

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2998/0 presentadas por su Director, RAMÍREZ MORALES, Jorge Federico;

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, mediante Informe N° 147/2026, el Área Contable observa que, habiéndose otorgado al mencionado proyecto un subsidio por la suma de \$84.000,00 (pesos ochenta y cuatro mil), la investigadora rindió gastos por un total de \$75.640,00 (pesos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta), resultando una diferencia de \$8.360,00 (pesos ocho mil trescientos sesenta) respecto del monto otorgado.

Que, asimismo, se deja constancia de que la mencionada diferencia fue reintegrada, obrando en el expediente de referencia la documentación respaldatoria correspondiente, emitida a través del Sistema SIU Pilagá.

Que, en virtud de lo expuesto, el Área Contable de este Consejo, mediante el informe precedentemente citado, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024 por la suma de \$75.640,00 (pesos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta) no correspondiendo requerir la devolución de fondos ni la subsanación de observaciones, por haberse acreditado el reintegro de la diferencia no rendida.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 159/2026-CI

**EL VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2998/0, presentada por su director, RAMÍREZ MORALES, Jorge Federico, DNI: 17.354.765, por el monto de \$75.640,00 (pesos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa